

PROPUESTA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2020.**EXPEDIENTE:** SUBBR 2020 191**BENEFICIARIO:** FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ PICASSO.**OBJETO:** SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ PICASSO. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO.**IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:** 4.378.557,00 Euros**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1800010000 G/45H/44601/00 01

El Servicio de Innovación Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, de la Orden de la Consejería de Cultura, de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2016) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

PROPONE

La aprobación de la iniciación del expediente de subvención nominativa que figura en el encabezamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL
Fdo.: Ángel Muñoz Cadenas

C/ Levies, 17. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 606

Código:RXPMw766PFIRMAAa3aecmz93JKLJHC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANGEL MUÑOZ CADENAS	FECHA	13/04/2020
ID. FIRMA	RXPMw766PFIRMAAa3aecmz93JKLJHC	PÁGINA	1/1